INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 80/2022

"ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTALES DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 33/18 PARA EL IPS"

CONTRATO N° 143/2023

ADENDA – ANEXO N° 1

ANDRÉS H. ARCE S.A.

ID: 392.608

AÑO 2025

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO DEL PARAGUAY — PARAGUÁI REKUAI

ANEXO N° 1 DEL CONTRATO N° 143/2023

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 04 días del mes de junio del año 2025, el **Instituto de Previsión Social,** (en lo sucesivo Instituto, IPS, Contratante), regido por el Decreto - Ley N° 1860/50, ratificado por la Ley N° 375/56, y modificado por las Leyes N° 537/58, N° 430/73, N° 1286/87 y N° 98/92, domiciliado en las calles Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Presidente del Instituto de Previsión Social, el **Dr. Jorge Magno Brítez Acosta,** designado conforme al Decreto del Poder Ejecutivo N° 27/2023, por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, **Abg. Jaime Joel Caballero, con C.I. N° 2.391.096,** y por la Dirección Operativa de Contrataciones, **Lic. Alicia María Rocholl Freire Esteves, con C.I. N° 3.444.900**, ambos conforme a la Resolución C.A. N° 036-011/2017, de fecha 30 de mayo del 2017, denominado en adelante el **CONTRATANTE,** por una parte y por la otra, la firma **ANDRÉS H. ARCE S.A., con RUC N° 80023488-0**, domiciliada en la calle Brasil N° 198 esq. José Berges N° (Asunción – Paraguay), representada por el **Señor Juan Carlos Arce Ramírez**, con **C.I. N° 561.782**, de acuerdo a la Escritura Pública N° 16, de fecha 09 de mayo de 2001, pasada ante la Escribana Digna Petrona López de Zayas, inscripta en el Registro Público, Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "Las Partes", e individualmente, "Parte", convienen a celebrar la presente Adenda al Contrato N° 143/2023, suscrito en fecha 28 de abril de 2023, adjudicado por la Contratante a través de la Resolución C.A. N° 011-035/2023, de fecha 22 de febrero de 2023, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la **Licitación Pública Nacional - SBE N° 80/2022 "ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTALES DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 33/18 PARA EL IPS"**, el cual estará sujeto a las siguientes Cláusulas y condiciones:

PRIMERA: OBJETO. Por la presente Adenda, el Instituto de Previsión Social, a través de la Resolución C.A. N° 026-009/2025, de fecha 06 de mayo de 2025, dictada por el Consejo de Administración del IPS, ha resuelto en su **Art. 1°) AUTORIZAR** la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 143/2023, suscrito con la firma ANDRÉS H. ARCE S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 80/2022 "ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTALES DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 33/18 PARA EL IPS", extendiendo la vigencia del Contrato, hasta la **fecha 28 de Abril de 2026.**

SEGUNDA: TÉRMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original, quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO Y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.-

.....
POR LA CONTRATISTA

ANDRÉS H. ARCE S.A. Tel. 021 220 500

.....
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Dr. Jorge Magno Brítez Presidente Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Lic. Alicia M. Rocholl Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Abg. Jaime Caballero GERENTE Gerencia de Abastecimiento y Logística